

REF.: OTORGA BECA TRANSPORTE SALA CUNA PARA EL AÑO 2012.-

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 2488

DEGRETO EXENTON 24

1 4 May 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones,

2.- El Decreto Nº 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2012.

3.- Reglamento de procedimientos para la Beca de Transporte Sala Cuna año 2011.

DECRETO:

- 1.- CONCEDASE, el derecho a percibir la Beca de Transporte Sala Cuna a 50 menores, por un monto de \$10.000.- (diez mil pesos cada uno), pertenecientes a diferentes Sala Cuna, lo que asciende a la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos mensuales), correspondiente al mes de Abril 2012, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, esta beca se cancela a mes vencido, los 15 primeros días del mes siguiente.-
- 2.- IMPUTESE, el gasto que esto represente a la cuenta 215-24-01-007 ¡Asistencia Social a Personas Naturales", Área de Gestión 4-24-1,del Presupuesto Municipal año 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, PAGUESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

Alcalde de Parral

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretario Municipal

IUE/ARC/PCC/CMC/cmc.-

DISTRIBUCION:

1.- Interesados

SECRETA

2.- Dirección Administración y Finanzas (2)

3.- Oficina de Partes

4.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)